

SANTA CRUZ, 27 de Abril de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorándum N°1, Encargada Convenio Refuerzo APS.
3. Memorándum N°21, Directora de Salud Municipal
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus anexos

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de "Contratación de Servicio de Transporte (vehículo con conductor y combustible) para actividades del Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19".

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar pandemia Covid-19, año 2022.

DECRETO EXENTO N°1340

1.- LLÁMESE a Segunda propuesta Pública DENOMINADO "**CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19**". Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM Santa Cruz**, la **Encargada del Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)